





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BASES

A LAS QUE SE SUJETARA EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IC3P-103C80801/005/2022, Código de Expediente COMPRANET 2515778 y No. de Procedimiento COMPRANET IA-930060989-E6-2022

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.









CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS				
DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN				
1.1. Datos de la Convocante				
1.2. Medio que utilizará la Invitación y carácter de la misma				
1.3. Número de Invitación				
1.4. Idioma en el que se presentarán las Proposiciones				
1.5. Disponibilidad presupuestaria				
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN				
2.1. Descripción del bien: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES,				
ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO;				
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA				
SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS				
2.2. Lotes que integran la Invitación				
2.3. Tipo de Contrato				
2.4. Forma de adjudicación				
2.5. Modelo de Contrato				
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE				
PROCEDIMIENTO				
3.1. Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán				
3.2. Presentación y Apertura de Proposiciones				
3.3. Notificación del Fallo				
3.4. Firma del Contrato				
3.5. Recepción de Proposiciones vía servicio postal o mensajería				
3.6. Vigencia de las Proposiciones				
3.7. Proposiciones conjuntas				
3.8. Proposición única por Licitante				
3.9. Presentación de documentación				
3.10. Acreditación de existencia legal				
3.11. Parte o partes de las Proposiciones que se rubricarán en el acto de Presentación y				
Apertura de Proposiciones				
3.12. Indicaciones relativas al Fallo y firma del Contrato				
3.13.2. Casos en que se hará efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato				
3.14. Entrega de Bienes y Forma de pago				









3.15.	Penas convencionales
3.16.	Terminación anticipada
3.17. Re	escisión Administrativa del Contrato
4. REQU	JISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR34
5. CRIT	ERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.,
5.1.	Criterios generales de evaluación
5.2.	Criterios de evaluación técnica
5.3.	Criterios de evaluación de la documentación legal administrativa
5.4.	Criterios de evaluación económica
5.5.	Criterios de adjudicación
6.	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES
6.1.	De la forma de prepararla y presentarla
6.2.	Proposición Técnica
6.3.	Proposición Económica
7.	INCONFORMIDADES
8.	CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA
INVITAC	CIÓN
9.	FORMATOS









GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Invitación se entenderá por:

- 1. Área contratante: La Unidad Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
- 2. Área técnica: Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **3.- Autoridades invitadas:** Director Jurídico, Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y el titular del Órgano Interno de Control y/o un representante del mismo, pertenecientes al DIF.
- 4.- Caso fortuito: Aquel evento que no pudo ser previsto y no pudo ser evitado.
- **5. -Contrato o Pedido:** Instrumento jurídico mediante el cual se formalizan las adquisiciones, el arrendamiento o contratación de bienes o servicios según corresponda, y establecen los derechos y obligaciones para las partes.
- **6.- CompraNet:** El Sistema electrónico de información Pública Gubernamental, sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los Programas anuales en la materia, de las Dependencias y Entidades; el Registro único de Proveedores; el Padrón de testigos sociales; el Registro de Proveedores sancionados; las Convocatorias a la Licitación y sus modificaciones; las Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas; del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y de Fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los Contratos y los Convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado; y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.
- **7.- Fuerza mayor:** Acontecimiento inesperado y violento, ajeno a la voluntad humana y que por tanto no puede preverse ni evitar sus consecuencias.
- **8.- Invitación:** Documento que establece las bases en que se desarrolla el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
- **9.- La Convocante:** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.









- 10.- LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **11.- Licitante:** La persona que participe en el procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- **12.- OIC DIF:** Órgano interno de control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
- **13.- Penas convencionales:** Son aquellas que se derivan por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes, misma que no excederá del monto de la garantía del Contrato, y será determinada en función de los bienes no entregados oportunamente.
- **14.- Precios fijos:** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la Presentación y Apertura de las Proposiciones hasta la entrega y Facturación correspondiente de los bienes o servicios.
- **15.- Precio no aceptable**: Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en esta Invitación.
- **16.- Proveedor:** La persona física o moral que celebre Contratos o Pedidos con el DIF como resultado del presente procedimiento.
- **17.- Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- 18.- DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
- 19.- SFP: La Secretaría de la Función Pública.









El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa con domicilio en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Ver.; por requerimiento de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción Il, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 de su Reglamento; artículo 3 fracción X y su anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre de 2021, celebra el presente procedimiento, con el fin de la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, de conformidad con las siguientes:

BASES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción II, 26 fracción II, 28 fracción I, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; en esta Licitación, solo se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que sean formalmente invitadas, que no hayan sido inhabilitadas para participar en los procedimientos de contratación por la Secretaría de la Función Pública y por la Contraloría General del Estado de Veracruz; y que además; cumplan con los requisitos solicitados en la presente Invitación que contienen las Bases; con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; con las especificaciones generales y particulares, con todos aquellos documentos otorgados por la Convocante y disponibles en el Sistema CompraNet, aplicables al presente proceso.

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1.1. Datos de la Convocante

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y de conformidad con el artículo 15 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, es el Organismo rector en materia de Asistencia Social en el Estado.







1.1.1. Domicilio:

Este Sistema se encuentra Ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Ver.

1.2. Medio que utilizará la Invitación y carácter de la misma

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción I de la LAASSP, la presente Invitación conforme a los medios que utilizará será presencial, por lo cual los invitados exclusivamente presentarán sus Proposiciones en forma documental y por escrito, en un sobre cerrado (ambas propuestas), además de que la propuesta económica también deberá venir en memoria USB, al inicio del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se celebrará el día, hora y lugar indicados en el punto 3 de esta Invitación, dejando a decisión de los Licitantes si permanecen o no en el mencionado acto, cabe aclarar que no se recibirán Proposiciones técnicas o económicas que sean enviadas a través del servicio postal o de mensajería antes o después del día y la hora indicados en el punto 3 de esta Invitación.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el acto de Fallo se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los Licitantes.

1.2.1. PARTICIPACIÓN PRESENCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP, en la participación presencial los Licitantes deberán entregar sus Proposiciones en sobre cerrado, en cuyo exterior preferentemente contendrá el nombre del Licitante, denominación y número de la Invitación en la que participa. El citado sobre contendrá las Proposiciones Técnicas y Económicas, mientras que la documentación legal y administrativa podrá entregarse, a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre cerrado.

Las personas que asistan a los eventos deberán firmar la Lista de asistencia.

1.2.2. CARÁCTER DE LA INVITACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la LAASSP, el presente procedimiento de Invitación es de carácter nacional en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.









1.3. Número de Invitación

A la presente Invitación el Sistema CompraNet le asignó el número de identificación IA-930060989-E6-2022.

1.4. Idioma en el que se presentarán las Proposiciones

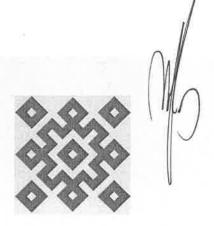
Las Proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos (manuales, instructivos y/o folletos) que acompañen la Proposición y el Anexo Técnico de la presente Invitación, en el caso de que no haya existencia en este idioma de los documentos, estos serán acompañados con su traducción simple al español.

1.5. Disponibilidad presupuestaria

El DIF cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el presente procedimiento conforme a los recursos provenientes del Programa "FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EN XALAPA, VERACRUZ", mediante el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SFP/D0171/2022 de fecha 05 de abril del 2022.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

2.1. Descripción de los productos, materiales y equipo a adquirir: MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.









Características:

MATERIAL DE LIMPIEZA

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	PIEZA	Termómetro Dispensador Gel K10 Pro Plus Incluye Tripie
2	1	PIEZA	Bomba sanitizadora 5 litros, tubo de fibra de vidrio con control de flujo, bomba y mangueras reforzadas útiles para rociar sustancias químicas.
3	10	PIEZA	Xim-gel-20l / gel para manos bidon 20l
4	10	PIEZA	Líquido Sanitizante Para Tapetes Y Túneles Difex Dilute 20L
5	300	PIEZA	Cubrebocas Triple Capa Termosellado (50 PIEZAS)
6	200	PIEZA	Cubrebocas Tricapa Infantil 5 Variedades Pack 100 Unidades
7	4	CAJA CON 12 PIEZAS	Bote para basura plástico con ruedas y tapa 170 litros.
8	1000	PIEZA	Aromatizante limpiador multiusos desinfectante (pinol)
9	10	PAQUETE CON 12 PIEZAS	Desinfectante En Aerosol Wiese 226g Fresh Liner (12 Piezas).
10	30	PIEZA	Bolsa de plástico transparente, de 50 x 70 cms. 100 kilos











11	120	PIEZA	Bolsas para negra para basura 90 x 120 calibre 250 kilo
12	35	PIEZA	Cepillo tipo escobeta mango de plástico
13	800	PIEZA	Cloro 6% Hipoclorito de Sodio de un Litro Shemy
14	3	PIEZA	Cubeta y exprimidor de uso pesado capacidad 36 litros
15	8	PIEZA	Cubeta de plástico flexible, asa de metal, capacidad 15 litros paq. 3 pzas.
16	4	PIEZA	Contenedor de 189 lts. con ruedas color verde con tapa abisagrada de encaje perfecto que se voltea, ruedas empotradas con dimensiones 73.7x60x93.3 cms.
17	5	PIEZA	Cesto de basura con tapa y pedal de 42lts
18	15	PIEZA	Cestos De Basura De Plástico Con Tapa Tipo Balancín 9 Litros.
19	200	KILO	Detergente en polvo para lavar trastes y aseo de áreas biodegradable 1 kg.
20	300	KILO	Detergente en polvo para lavar ropa biodegradable 1 kg.
21	20	PIEZA	Escobillón para mamila y biberón con punta de esponja.
22	100	PIEZA	Fibra metálica grande (metal trenzado)
23	12	PIEZA	Toallero dispensador de toallas interdobladas small color blanco material: plástico abs de alta resistencia medidas: frente 27.5 cm, fondo 10 cm, alto: 20.6 cm.
24	1	PIEZA	Envase de plástico 500 ml con dispensador tapa dosificadora para jabón liquido (50 pzas)











25	50	PIEZA	Escoba Venecia Original De Cerdas Muy Suaves
26	100	PIEZA	Cuadritela estropajo para lavar trastes
27	80	PIEZA	Guante de látex, mediano para aseo (uso doméstico como: lavado de trastes, ropa, limpieza general, resistente a limpiadores y aromatizante)
28	30	PIEZA	Jabón líquido para manos con pH: 6.8 a 7.2 fragancias en fresa, manzana, durazno o rosas
29	11	PIEZA	Jabón de barra blanco, para lavar ropa, biodegradable 400 gr. Paq. 25 pzas.
30	50	PIEZA	Jalador de 50 cm. hule natural con rigidez baja, basto de lámina galvanizada calibre 18
31	50	PIEZA	Jerga con medidas 50 cm. ancho y 1 metro de largo al corte, tejido sargado.
32	5	PIEZA	10 Lazos Tendedero De Cáñamo Extragrueso
33	70	PIEZA	Mechudo de pabilo de fibras de algodón, gramaje 500 grs
34	2	PIEZA	Mechudo de tiras de microfibra 100% poliéster, ensamble con una caperuza de plástico redonda, con grapa de acero galvanizado gramaje de 250 grs. con bastón de madera paq. 12 pzas.
35	300	PIEZA	Papel higiénico jumbo blanco con dimensiones (largo 200mts x caja c/12 bobinas ancho 9 cm)
36	2	PIEZA	Franela Gris Con Bastilla (50 Piezas) De 50 Cm X 50 Cm.
37	2	PIEZA	Paño de cocina 40x40 en toalla paquete de 60 pzas.
38	10	PIEZA	Kit de pinzas para ropa Algo Útil en red 50 pzas ∩









1			
39	80	PIEZA	Servitoalla 180 x 19.5 (largo x ancho) caja con 3
40	50	PIEZA	Cepillo de mano para lavar ropa
41	50	PIEZA	Bloqueador solar kids protección y piel sensible fps 50 200 ml
42	800	PIEZA	Cepillo dental adulto cerdas blandas, un cabezal de 1'5 cms. de ancho y 2'5 de largo, con limpiador de lengua, con tapa protectora, solicitado por COFEPRIS
43	600	PIEZA	Cepillo dental infantil cabezal pequeño, redondeado y suave, con limpiador de lengua, con tapa protectora solicitado por la COFEPRIS
44	800	PIEZA	Crema corporal 500 ml
45	800	PIEZA	Enjuague bucal libre de alcohol de 300 ml
46	800	PIEZA	Crema Dental Máxima Protección Anticaries, 22 ml
47	600	PIEZA	Crema dental para niños de 2 a 5 años, con flúor, para niños, diversos sabores. de 50 grs.
48	30	PIEZA	Pasta dentífrica 75 m para bebes de 0 a 2 años
49	800	PIEZA	Desodorante antitranspirante barra para caballero 50 ml
50	800	PIEZA	Desodorante en barra dama antitranspirante 150 ml
51	800	PIEZA	Estropajo adulto en tela strech sabanita .
2	300	PIEZA	Jabón neutro 90 gramos para bebé
53	800	PIEZA	Jabón neutro balance hipoalergénico 150 gr.
54	100	PIEZA	Repelente para mosquitos en cremad para niño de 10- 12 años 200ml









55	800	PIEZA	Shampoo adulto 375 ml
56	300	PIEZA	Shampoo para bebé Jonhson 's 400 ml
57	400	PIEZA	Toalla sanitaria extra larga; flujo super abundante paq. 10 pzas.
58	400	PIEZA	Toalla sanitaria regular flujo abundante
` 59	10	PIEZA	Toallitas húmedas hipoalergénicas con doble textura. sin alcohol 42 piezas
60	500	PIEZA	Peine grande
61	300	PIEZA	cepillo para cabello
62	50	PIEZA	Peine pediculizada de acero inoxidable
63	25	PIEZA	Recojedor
64	50	PIEZA	cepillo para pisos
65	2	PIEZA	desengrasante de cocina
66	50	PIEZA	desengrasante de baño
67	150	PIEZA	servilletas de papel de 500 piezas
68	30	CAJA	sanitas
69	10	PIEZA	pañales etapa 1
70	20	PIEZA	pañales etapa 2
71	30	PIEZA	pañales etapa 3
72	30	PIEZA	pañales etapa 4





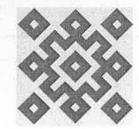




73	80	PIEZA	pañales etapa 5
74	100	PIEZA	gel para cabello
75	200	PIEZA	shampoo para piojos
76	50	PIEZA	corta uñas
77	13	PIEZA	kit boleador de zapatos

BLANCOS

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	200	PIEZA	Juego de sábanas inviduales encimeras de algodón y poliéster color beige
2	100	PIEZA	Almohada Spring Air Estándar Firme
3	100	PIEZA	Edredón Stripes Grey Cottage Lane - Individual en color Azul celeste y rosa magenta
4	150	PIEZA	Toallas de baño de 55,8 x 111,8 cm, 100% algodón (vainilla) Marca: GREEN LIFESTYLE
5	12	PIEZA	Edredón Baby Colors para Bebé
6	18	PIEZA	Cortinas beige tela retardante a fuego: 8 cortinas ANCHO: 1.00 mts. LARGO: 2.70 mt. 6 cortinas ANCHO: 120 mts. LARGO: 2.00 mt. 2 cortinas ANCHO: 120 mts. LARGO: 2.15 mt. 2 cortinas ANCHO: 120 mts. LARGO: 2.70 mts.









RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
7	36	PIEZA	Sabana para cunero
8	12	PIEZA	Cobertor para cunero
9	9	PIEZA	Cortineros: Barra tubular 1" grosor, remate redondo, ancho 1.20mts.
10	75	PIEZA	Cubre colchón individual
11	150	PIEZA	Cobertores individuales
12	150	PIEZA	Frazadas individuales

EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	PIEZA	Juego de Consultorio Modelo Hamilton, Lámina esmaltada (LNS) Vitrina guarda doble, Mesa de exploración, Gabinete doble, Bote sanitario de pedal con tapa acojinada, Banco giratorio.
2	1	PIEZA	Desfribilador externo automatico
3	3	PIEZA	Nebulizador equipado con compresor
4	3	PIEZA	Lámpara De Examinación Medstar Con 1 Led En Tripié, Negro





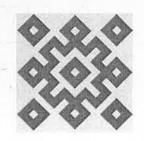




5	2	PIEZA	Equipo de Ultrasonido Sonomedic Marshall M9, incluye transductores convexo, endocavitario, lineal, microconvexo, rectal
6	1	PIEZA	Autoclave electronico digital
7	10	PIEZA	Caja de sutura Fils tenseurs PDO Basic 29G 40 mm - Croma
8	1	PIEZA	Vitrina médica modelo HAMILTON con una puerta superior con vidrio, un cajón central y puerta abatibles, de material de lámina en color arena
9	2	PIEZA	Set De Estetoscopio De Entrenamiento Sb15276U Nasco Estetoscopio Doble
10	3	PIEZA	Concentrador de oxígeno 5 litros con nebulizador dynmed
11	1	PIEZA ,	Báscula pediátrica Rhino BABE-25, hasta 25 kg

INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	PIEZA	Glucómetro portátil para diabéticos, Monitor de azúcar en sangre, tiras de prueba, lancetas, Kit de
2	2	PIEZA	Paquete de tiras reactivas para glucómetro
3	5	PIEZA	Oximetro Digital Pediatríco
4	5	PIEZA	Oximetro Digital Adulto. Cuerpo Compacto. Indicador de bateria baja.











RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
5	4	PIEZA	Tanque de oxígeno 9500Lts. c/ Válvula + Regulador
6	3	PIEZA	Martillo médico para reflejos neurológicos, juego de 5 piezas
7	6	PIEZA	Tijera Quirurgica Aguda/Roma De 14 Cm Recta
8	6	PIEZA	Mango para bisturí instrumental medico
9	6	PIEZA	Hojas de bisturí, marca Aesculap
10	4	PIEZA	Microlife Termómetro De Frente Infrarojo Sin Contacto

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	27	PIEZA	Abate lenguas caja c/100
2	9	PIEZA	Agua Oxigenada Dermocleen 12 Piezas De 960 MI C/U
3	2	PIF7A	Electrodo desechable para adulto para desfribilador
4	2	PIEZA	Electrodo desechable para pediatrico para desfribilador
5	9	PIEZA	Alcohol 96% caja con 10 Piezas de 100ml cada pieza
6	90	PIEZA	Algodón en forma de pelota bolsa c/1000









RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
7	180	PIEZA	Algodón pre doblado paquete 500gr.
8	63	PIEZA	Cinta Micropore 2.5 cm caja con 12 piezas
9	63	PIEZA	Cinta Micropore 5 cm caja con 12 piezas
10	45	PIEZA	Cinta Transpore 5 cm caja con 12 piezas
11	45	PIEZA	Cinta Transpore 2.5 cm caja con 12 piezas
12	45	PIEZA	Gasa Simple esteril 10x10cm caja con 100 piezas.
13	18	PIEZA	Guante esteril caja con 100 piezas
14	9	PIEZA	Guante no esteril caja con 100 piezas
15	9	PIEZA	Isodine de 4 l
16	9	PIEZA	jabon quirirgico de 3.5 l
17	9	PIEZA	Jeringa de 5 ml. Caja con 100 piezas
18	9	PIEZA	Jeringa de 1 ml. Caja con 100 piezas
19	45	PIEZA	Lidocaina 2% solución 20mg/ml Fco c/50ml
20	9	PIEZA	Microdacyn (solucion antiséptica) de 5 l
21	9	PIEZA	Solución fisiológica 0.9% caja con 24 piezas de 500ml
22	9	PIEZA	Solución fisiológica 0.9% caja con 50 piezas de 100ml
23	45	PIEZA	Sonda Foley 16fr 2 VÍAS
24	45	PIEZA	Sonda Foley Calibre 14









RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
25	9	PIEZA	Sutura Nylon dermalon 2-0 caja con 12 piezas
26	9	PIEZA	Sutura Cat gut 2-0 caja con 12 piezas
27	9	PIEZA	Tela adhesiva 2.5cm caja con 12 piezas
28	18	PIEZA	Cinta metrica
29	27	PIEZA	Termómetro digital/mercurio
30	2	PIEZA	Botiquín de primeros auxilios, tipo B cuenta con 59 elementos
31	2	PIEZA	Botiquín de primeros auxilios de tela Oxford impermeable Caja de botiquín de primeros auxilios portátil Embalaje de medicamentos de alta capacidad
32	2	PIEZA	Camilla de rescate rigida de alta densidad - skold

2.2. Partidas o Lotes que integran la Invitación

La presente Invitación se compone de 5 lotes, para efectos de adquirir los productos y equipo objeto de esta Convocatoria.

2.3. Tipo de Contrato

La adquisición en concurso será adjudicada mediante Contrato para los 5 lotes que integran el Anexo Técnico y el precio permanecerá fijo durante la vigencia del instrumento jurídico correspondiente conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la LAASSP.

2.4. Forma de adjudicación

La adjudicación será por lote o renglones de la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO











Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, al Licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes Bases y su Anexo Técnico, y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes

2.5. Modelo de Contrato

Forma parte integrante de la presente Invitación como Anexo Modelo del Contrato.

El Modelo de Contrato de la presente Invitación, cumple con el contenido indicado en el artículo 45 de la LAASSP.

En caso de discrepancia entre el modelo de Contrato y la presente Invitación, prevalecerá lo establecido en esta última, de acuerdo con la fracción IV del artículo 81 del RLAASSP.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

3.1. Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán.

El presente procedimiento de Invitación se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

EVENTO	FECHA, LUGAR Y HORA
Fecha de publicación en CompraNet y entrega de Invltaciones	06 de octubre del 2022
Presentación y Apertura de Proposiciones	13 de octubre del 2022, a las 11:00 hrs.
Fecha de Fallo	20 de octubre del 2022, a las 12:00 hrs.
Firma del instrumento jurídico	28 de octubre del 2022











Todos los actos de la presente Invitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (DIF VERACRUZ) ubicada en el Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa-Enríquez, Ver.

A los actos del procedimiento de la Invitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

3.1.1. Periodo de la consulta y recepción de las Bases

El Oficio de Invitación a participar y las Bases de Licitación serán remitidas vía correo electrónico a <u>los invitados</u>, mismas que podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/o en https://compranet.hacienda.gob.mx y en **el DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**, a partir de la recepción del Oficio de Invitación y hasta antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Los interesados en participar podrán consultar y solicitar las presentes Bases de Licitación en internet, en la siguiente dirección electrónica: http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/ o en https://compranet.hacienda.gob.mx y en **el DOMICILIO DE LA CONVOCANTE**, a partir del día de la emisión de las presentes Bases y hasta antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

3.2. Presentación y Apertura de Proposiciones

El evento se llevará a cabo de conformidad con el calendario descrito en el numeral 3 "Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento" punto 3.1 "Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán", de la presente Invitación.

Los Licitantes deberán registrarse y entregar al inicio del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en sobre cerrado la documentación solicitada en el numeral 6 de esta Invitación.

Cuando a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:









- a) Copia del instrumento público donde conste su poder o Carta poder simple, específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de Identificación Oficial del otorgante, del aceptante y de los testigos.
- b) Identificación Oficial vigente con fotografía en original para cotejo de quien asiste en representación.

En caso que el que asista sea el apoderado o representante legal, de igual manera deberá presentar su Identificación oficial, en original o copia certificada y copia simple.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP las Proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados.

Se deberá identificar cada uno de los Anexos que integran las Proposiciones, tanto técnica como económica, por medio de separadores y en el orden que en las presentes Bases se menciona.

Las Proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la Proposición Técnica y la Proposición Económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante. Preferentemente, los separadores no deberán ser foliados.

El día, el lugar y a la hora señalada en esta Invitación, para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ningún Licitante y se desarrollará de la siguiente forma:

El servidor público facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.

Se darán a conocer los servidores públicos participantes, los Licitantes registrados, observadores y en su caso los testigos sociales asistentes al acto.

Una vez iniciado el acto, primeramente, se recibirán las Proposiciones en sobre cerrado que sean entregadas por los Licitantes, quienes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre, la documentación distinta a la que conforma las Proposiciones Técnica y Económica, misma que forma parte de su Proposición.









Acto seguido, se procederá a la apertura de los sobres, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de Proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna Proposición durante este acto.

El DIF conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el Acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de Apertura de Proposiciones y se hará constar el importe total en las Proposiciones presentadas por los Licitantes; asimismo, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la Invitación. El Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

3.3. Notificación del Fallo

El Fallo se efectuará en la fecha la hora y en el lugar señalado en el numeral 3 "Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento" punto 3.1 "Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán", de la presente Invitación y se llevará a cabo conforme lo siguiente:

El servidor público del DIF facultado para presidir el Fallo, declarará el inicio del acto.

Se dará a conocer el Fallo de la Invitación a los Licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.

El DIF a través del servidor público designado levantará el Acta de notificación de Fallo de la Invitación. El Acta será firmada por los Licitantes y los servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia simple del Acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de algún Licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Al finalizar cada evento (Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo) se pondrá una copia del Acta correspondiente, para efectos de notificación y a disposición de los Licitantes por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a cada acto, en el pizarrón de avisos de DIF, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., siendo responsabilidad exclusiva de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de dichas Actas en la Subdirección de Recursos









Materiales y Servicios Generales del DIF, ubicada en el domicilio antes citado, durante el mismo plazo señalado anteriormente, de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Adicionalmente, las Actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado — Sector Empresarial, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, antes de emitir el dictamen técnico económico, invitaran a una sesión a los representantes de la iniciativa privada para que conozcan las evaluaciones realizadas a las propuestas, contribuyendo con su asistencia al cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas impulsadas por el Titular del Poder Ejecutivo", la Dependencia convocará a los vocales del sector privado, previo a la emisión del Fallo; a fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las Proposiciones presentadas en el procedimiento que da origen a las presentes Bases de participación.

Una vez desahogado el acto señalado en el numeral 3.2 y emitido el Fallo, previo a la suscripción del Contrato, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de las Subsecretarías de Egresos y de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sí la Secretaría de Finanzas y Planeación encuentra acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no procederá la autorización solicitada, por lo que la Convocante deberá enmendar o reponer los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes; de conformidad con el Dictamen relativo emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

3.4. Firma del Contrato

Previamente a la firma del Contrato, el Licitante adjudicado deberá presentar al día siguiente hábil a partir de la notificación del fallo en la Subdirección de Recursos materiales y Servicios









generales del DIF en un horario de 09:00 a 14:00 horas la documentación que se enlista a continuación en original para cotejo y 1 (una) copia tamaño carta:

PERSONA MORAL	PERSONA FISICA
✓ Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.	✓ Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
✓ Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes	✓ Clave Única de Registro de Población
Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional con la Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo este directamente relacionado con los bienes objeto de la contratación y que contenga el poder que se otorgue al representante legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o Contratos o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.	✓ Acta de nacimiento o, en su caso, Carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
✓ Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.	✓ Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física.
✓ Comprobante de domicilio (actualizado no mayor a tres meses).	 ✓ Comprobante de domicilio (actualizado), con lo que acredite tener su domicilio legal en el Territorio Nacional.
✓ Estado de cuenta bancarlo de la persona moral (con expedición no mayor a 2 meses), o escrito en hoja membretada del Proveedor en el que se proporcionen los datos bancarios de la empresa tales como nombre del banco, número de cuenta con CLABE interbancaria para transferencia de depósitos electrónicos.	Festado de cuenta bancario de la persona física (con expedición no mayor a 2 meses), o escritoen hoja membretada del Proveedor en el que seproporcionen los datos bancarios de la empresa tales como nombre del banco, número de cuenta con CLABE interbancaria para transferencia de











PERSONA MORAL	PERSONA FISICA
	depósitos electrónicos.
✓ Instrumento Notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.	>
✓ Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN. Debiendo contener como máximo 30 días de haber sido expedido y estar vigentes a la firma del Contrato. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓ Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN. Debiendo contener como máximo 30 días de haber sido expedido y estar vigentes a la firma del Contrato. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.
✓ Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. Debiendo contener como máximo 30 días de haber sido expedido y estar vigentes a la firma del Contrato. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓ Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. Debiendo contener como máximo 30 días de haber sido expedido y estar vigentes a la firma del Contrato. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.
✓ Opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS vigente.	 ✓ Opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS vigente

En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo **ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y modificado el día 30 de marzo del 2020 en la misma fuente informativa, por los cuales el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social aprobó las "Reglas para la obtención de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia









de Seguridad Social", el Licitante adjudicado por un monto superior a \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), sin incluir IVA, deberá presentar de manera improrrogable el día de la firma del instrumento jurídico correspondiente el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que emita Opinión positiva respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Si no presenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo en materia de seguridad social la Convocante se abstendrá de formalizar el instrumento jurídico, salvo en el caso que no sea aplicable.

La firma del instrumento jurídico se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del Fallo en la Dirección Administrativa del DIF ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico respectivo, no podrán ser transferidos por el Licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del DIF.

3.5. Recepción de Proposiciones vía servicio postal o mensajería

Para el presente procedimiento NO se recibirán Proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.6. Vigencia de las Proposiciones

Una vez recibidas las Proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

3.7. Proposiciones conjuntas

De conformidad con el último párrafo del artículo 77 del RLAASSP, no es aplicable para el presente procedimiento la participación mediante Proposiciones conjuntas.











3.8. Proposición única por Licitante

Los Licitantes sólo podrán presentar una Proposición por la partida única (lote) para el presente procedimiento de contratación.

3.9. Presentación de documentación

Los Licitantes podrán presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las Proposiciones Técnica y Económica, misma que forma parte de su Proposición.

3.10. Acreditación de existencia legal

Los Licitantes deberán de acreditar su existencia legal, y en su caso; el de la personalidad jurídica de su representante legal, para cumplir con la información requerida, podrá elaborarse tomando como modelo el Formato B "Acreditación de Personalidad Jurídica", de la presente Invitación.

3.11. Parte o partes de las Proposiciones que se rubricarán en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

De conformidad con el artículo 35 fracción II de la LAASSP, de entre los Licitantes que hayan asistido al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el DIF designe, rubricarán los documentos que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes sin incluir la documentación legal y de carácter administrativo.

3.12. Indicaciones relativas al Fallo y firma del Contrato

La fecha del acto de notificación del Fallo y la firma del Contrato se efectuarán conforme a lo señalado en el numeral 3 "Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento" punto 3.1 "Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán", de la presente Invitación.

Es preciso señalar que el contrato será suscrito en las oficinas de la Dirección Administrativa del DIF ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.









3.13. Garantías

3.13.1. Garantía de cumplimiento

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, 87 de su Reglamento, el Licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico correspondiente, así como la buena calidad de los bienes adquiridos y penas convencionales pactadas que resulten del Contrato, se obliga a garantizar mediante Póliza de Fianza, expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado antes de I.V.A. a favor de La Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del instrumento jurídico correspondiente. De no cumplir con dicha entrega, el DIF podrá determinar la rescisión del instrumento jurídico respectivo y remitir el asunto al OIC para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la LAASSP.

La Fianza estará vigente durante 12 meses a partir de la firma del Contrato con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como la calidad de los mismos. EL PROVEEDOR se obliga a reponer la cantidad del producto reportado como defectuoso en el lapso de 15 días hábiles contados a partir de dicho reporte, hecho que podrá ser verificado por EL PROVEEDOR dentro de los siguientes 5 días hábiles al reporte; transcurrido ese tiempo, y en el caso de que éste no presente a realizar tal verificación, se obliga a la reposición de los bienes defectuosos, o con fallas en la calidad o que no cumplan con las especificaciones requeridas, dentro del tiempo establecido.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del Proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el instrumento jurídico respectivo, y de ninguna manera impedirá que el DIF reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del instrumento jurídico respectivo o modificación al plazo, el Proveedor se obliga a entregar al DIF al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la

Estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.









El Licitante adjudicado acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho Contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

Dicha garantía se entregará en la Dirección Administrativa del DIF ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

El trámite de liberación de garantía se realizará a través de la Dirección Administrativa del DIF, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

3.13.2. Casos en que se hará efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato

La garantía de cumplimiento del Contrato se podrá hacer efectiva por el DIF, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- Cuando por causas imputables el Proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato, y consecuentemente; se le rescinda el mismo.
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del Contrato y el Proveedor por sí mismo o a requerimiento del DIF, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- De manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora.
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos en la calidad de los bienes recibidos.

En el caso de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, ésta se aplicará de manera proporcional por los bienes no recibidos.

3.13.3. Otras Garantías

a) GARANTÍA DE ANTICIPO OTORGADO:

"NO APLICA"









3.14. Entrega de Bienes y Forma de pago

El Licitante adjudicado deberá realizar la entrega de los productos y equipo previa formalización del Pedido correspondiente, libre a piso en BODEGA DE LA ORDUÑA, TERRACERÍA SN, PARCELA 111, EJIDO LA ORDUÑA, COATEPEC, VER., en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. bajo la supervisión del Titular del Centro de Asistencia Social "Niños Migrantes no Acompañados", para validación y aprobación de los productos solicitados.

El monto de pago será fijo y no sujeto a cambios.

Al finalizar la entrega, el pago se realizará mediante transferencia electrónica dentro de 20 días posteriores a la entrega de la factura.

Considerando las disposiciones del artículo 51 de la LAASSP, el pago se realizará en forma ulterior a la presentación de la Factura debidamente requisitada y con el sello y firma de plena conformidad del DIF a través de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

El pago correspondiente, quedará sujeto a la entrega que "El Proveedor" realice en tiempo y forma la garantía de cumplimiento, dentro de los 10 (Diez) días hábiles posterior a la firma del instrumento jurídico.

La(s) factura(s) que el Proveedor expida con motivo del Contrato adjudicado deberá(n) contener los requisitos que establecen las Leyes Fiscales vigentes.

En caso de que la(s) Factura(s) entregada(s) por el Proveedor para su pago, presenten errores, el DIF dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción indicará al Proveedor las deficiencias que deberá corregir, por lo que el procedimiento de pago reiniciará en el momento en el que el Proveedor presente la Factura corregida.

3.15. Penas convencionales

Cuando el Licitante adjudicado, no suscriba el Contrato en la fecha establecida, incumpla en los términos del Contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la Convocante o lesione el interés público y la economía, la Secretaría de la Función Pública lo multará con el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, conforme al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.









Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte del Proveedor en la entrega de los bienes, se aplicará una pena determinada en función de los bienes no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley, para lo cual el Proveedor deberá emitir Nota de Crédito a favor de la contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

Cuando el Proveedor no realice dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, el canje de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados o presenten deficiencias en la calidad, la Secretaría de la Función Pública multará con el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

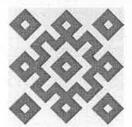
El proveedor quedará obligado ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

En su caso, para el pago de la pena convencional se deberá presentar la Factura original y copia para cotejo, copia simple del comprobante de pago por concepto de pena convencional que se va a realizar a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así como de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El importe de dicho pago será verificado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del DIF, el cual contabilizara los días de atraso y el monto correspondiente, mismo que deberá coincidir con el monto del comprobante del pago de la penalización.

3.16. Terminación anticipada

El DIF se reserva el derecho de terminar anticipadamente el Contrato sin responsabilidad para ella, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos del procedimiento, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz, sin responsabilidad alguna para el DIF y mediante Dictamen, se sustentarán tales razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, así como en su caso, en estos supuestos la Convocante previa solicitud por escrito, reembolsará al Proveedor, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que









éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el procedimiento, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP.

3.17. Rescisión Administrativa del Contrato

Cuando el Licitante adjudicado incumpla con las obligaciones pactadas en las bases de esta Invitación y en el Contrato, se procederá a la rescisión administrativa de los mismos sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP. De conformidad con lo siguiente:

- a) Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de los servicios en forma que afecte el Contrato formalizado.
- b) En caso de que el Licitante adjudicado no proporcione al DIF los datos necesarios que le permita la inspección, vigilancia, supervisión comprobación de que los productos y equipo cumplen de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, en el "Anexo Técnico".
- c) Si subcontrata la adquisición de los productos y equipo materia de la presente Invitación.
- d) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del Licitante adjudicado previstas en el Contrato formalizado.
- e) Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la "LAASSP", su Reglamento y demás leyes, reglamentos y lineamientos que rigen en la materia.
- f) Cuando el Licitante adjudicado incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- g) Cuando el Licitante adjudicado incurra en negligencia respecto a los productos y equipo pactados en el Contrato formalizado.
- h) Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el instrumento jurídico incluyendo los previstos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales y/o deducciones pactadas en el instrumento jurídico formalizado.









- j) Si el DIF o cualquier otra autoridad detectan que el Licitante adjudicado proporcionó información o documentación falsa o alterada en el procedimiento de adjudicación del Contrato o en la ejecución del mismo.
- k) La falta de respuesta por parte del Licitante adjudicado en el supuesto de que el DIF le formule una reclamación con motivo de la entrega de los productos y equipo contratados.
- I) En caso de que el Licitante adjudicado pretenda modificar los precios de los bienes materia de la presente Invitación durante la vigencia del Contrato formalizado, sin autorización del DIF.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Para efectos de lo anterior, los licitantes deberán considerar lo siquiente:

- 4.1 Entregar la documentación o información a que se refiere el punto 6 de esta Invitación, en la hora señalada en el punto 3.2. Presentación y Apertura de Proposiciones, del numeral 3, "Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento" y que será de manera presencial.
- 4.2 Deberán presentar sus Proposiciones debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Invitación y sus Anexos.
- 4.3 Las Proposiciones Técnica y Económica deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- 4.4 Cada uno de los documentos que integren la Proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar follados en todas y cada una de las hojas que las integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las Proposiciones Técnica y Económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, El DIF no podrá desechar la Proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión









pueda ser cubierta con información contenida en la propia Proposición o con los documentos distintos a la misma, el DIF tampoco podrá desechar la Proposición.

- 4.5 La Proposición Técnica podrá presentarse conforme al Formato A, de la presente Invitación o en formato libre donde se describirán de manera clara y precisa, las características mínimas de los productos, materiales y equipo requeridos en el "Anexo Técnico", sin indicar el costo.
- 4.6 La Proposición Económica podrá presentarse conforme al Formato I de la presente Invitación o en formato libre incluyendo todos los datos e información requerida en dicho formato.
- 4.7 El precio unitario será fijo a partir de la entrega de la Proposición y durante la vigencia del Contrato y no estará sujeto a decremento o incremento.
- 4.8 Las Proposiciones que no contengan los requisitos que se enlistan a continuación, que afectan su solvencia serán desechadas en virtud de que se consideran indispensables para evaluar las Proposiciones:
- a) Numeral 6 "Documentos que deben presentar los Licitantes" punto 6.2. Proposición Técnica. **Formato A.**
- b) Numeral 6 "Documentos que deben presentar los Licitantes" punto 6.3. Proposición Económica. **Formato K.**
- 4.9 Causas de desechamiento de Proposiciones

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

- a) La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la Proposición o información establecida en esta Invitación, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.
- b) La comprobación de que algún Licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los productos y equipo o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás Licitantes.
- c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en los Anexos de la presente Invitación o que varíe el significado de lo solicitado.









- d) La no presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 6 de la Invitación.
- e) La Convocante podrá desechar una Proposición Económica, cuando los precios ofertados resulten no convenientes o no aceptables de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracciones XI y XII de LAASSP y 51 del RLAASSP.
- f) Cuando la Proposición Económica se presente en moneda extranjera.
- g) Cuando presenten Proposiciones en idioma diferente al español.
- h) Cuando se compruebe que han presentado documentos apócrifos o alterados.
- i) Cuando se compruebe que el Licitante no cuenta con la capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento de la partida única o lote en concurso, en la cual la Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones del Licitante.
- j) Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- k) Cuando se solicite bajo protesta de decir verdad y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- I) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- m) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no ostente la firma de la persona que suscriba las Proposiciones en donde así se solicite y afecte la solvencia de la proposición.
- n) En caso de que algún documento en donde así se solicite, venga dirigido a otra Dependencia o Invitación.
- o) Si no se presenta algún documento solicitado en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3.
- p) Cuando el Licitante registre más de una Proposición por partida o lote.
- q) En caso de no aprobar el Dictamen Técnico.











- r) Cuando se compruebe que los costos incluidos en la Proposición Económica, sean sustancialmente inferiores a los del mercado y por tanto se ponga en riesgo la entrega de los bienes.
- s) Una vez analizado el precio propuesto en la oferta económica, éste no sea aceptable o conveniente para la Convocante.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. Criterios generales de evaluación

- a) Con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP, las Proposiciones que se reciban en el acto de Apertura de Proposiciones, se evaluaran a través del criterio binario.
- b) Con apego en lo establecido por los artículos 36 y 36 bis fracción II de LAASSP, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en esta Invitación, así como en los requisitos descritos en el "Anexo Técnico" que forman parte integrante de la misma, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- c) Se comprobará el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente Invitación y sus Anexos.
- d) La Convocante a través de la Dirección solicitante del bien verificará la congruencia entre la Proposición Técnica y el "Anexo Técnico", así como la revisión a las Proposiciones Económicas de cada Licitante en conjunto con la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambas de DIF verificarán las operaciones aritméticas de las Proposiciones.
- e) La Convocante verificará la información y referencias proporcionadas por los Licitantes; asimismo se reserva el derecho de solicitar referencias a los clientes presentados en el Currículum de cada Licitante.
- f) Será requisito indispensable para la evaluación que los Licitantes presenten la totalidad de los documentos cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que, si le falta alguno de ellos, su Proposición será desechada.









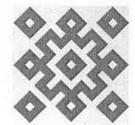
g) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las Proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las Proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.

La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus Proposiciones.

h) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la Proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Proposición Técnica o Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida y; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la Proposición presentada. En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las Proposiciones presentadas.

5.2. Criterios de evaluación técnica

- a) El DIF realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas. Se evaluará que las ofertas técnicas cumplan al 100% con las especificaciones señaladas en el "Anexo Técnico" de este documento, las cuales deberán ser elaboradas en papel membretado del Licitante, y estar firmadas por su representante o apoderado legal o por persona facultada para ello. Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta Invitación y cubran las características técnicas establecidas en el "Anexo Técnico" de esta Invitación.
- b) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el numeral 6.2 "Propuesta Técnica" de esta Invitación, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado la Proposición será desechada.
- c) La evaluación de las Proposiciones técnicas será realizada por la Dirección Solicitante del bien, quien verificará que las Proposiciones presentadas cumplan con lo solicitado en el "Anexo Técnico" emitiendo la evaluación correspondiente.
- d) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, la Convocante podrá evaluar las dos Proposiciones que hayan cumplido con los requisitos establecidos y ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.









5.3. Criterios de evaluación de la documentación legal administrativa

- a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado 6.2 "Proposición Técnica" de esta Invitación, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la Proposición será desechada.
- b) El análisis detallado de la documentación legal administrativa será realizado por la Dirección Administrativa de DIF, emitiendo la evaluación correspondiente.

5.4. Criterios de evaluación económica

- a) Se verificará que las Proposiciones presentadas correspondan a las características y especificaciones del bien solicitado, emitiendo la evaluación correspondiente, en caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la proposición será desechada.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, la Convocante podrá evaluar las dos Proposiciones que hayan cumplido con los requisitos establecidos y ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.
- c) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado 6.3 "Proposición Económica" de esta Invitación, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la Proposición será desechada.
- d) Se elaborarán tablas comparativas de las Proposiciones presentadas por los Licitantes.
- e) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Proposiciones económicas, se detecta un error de cálculo en alguna Proposición se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, el DIF no desechará la Proposición Económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el Fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, a sentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables









de la evaluación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP para la emisión del Fallo y 55 del RLAASSP.

- f) La evaluación de las Proposiciones Económicas será realizada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del DIF, quien verificará que las Proposiciones presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente.
- g) En su caso se verificará que los precios de las Proposiciones presentadas por los Licitantes sean aceptables y/o convenientes de conformidad al artículo 51 del RLAASSP.

5.5. Criterios de adjudicación

La adjudicación será por lote o renglón, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, al Licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes Bases y su Anexo Técnico, y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes Los criterios de evaluación que la Convocante tomará en consideración, son los siguientes:

Comprobará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Invitación y sus anexos.

Verificará la congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica de cada licitante.

Realizará la evaluación técnica por conducto del Área Solicitante del Bien, quien verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones solicitadas, emitiendo la evaluación técnica correspondiente. El análisis detallado de la documentación administrativa y legal se realizará por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP y el artículo sexto de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de Proposiciones a través del sistema binario "Cumple" y "No Cumple" el Contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, una vez hecha la evaluación de las Proposiciones y cumpla con los requisitos legales









administrativos, técnicos y económicos requeridos y establecidos en la Invitación y oferte el precio MÁS BAJO.

Si derivado de la evaluación de las Proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más Licitantes, se aplicará el criterio de desempate de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP, se deberá adjudicar el Contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre Licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre Licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice el DIF a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada Licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del Licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los Licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales Proposiciones.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Se entiende por Proposición, la serie de documentos que conforman la Propuesta del Licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los Licitantes en el acto señalado para el efecto.

En la documentación que al efecto haga entrega el LICITANTE dentro del sobre con la documentación técnica, económica, legal y administrativa.

Se deberá dirigir la propuesta a la Mtra. Nayeli Martínez Calderón, Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Contenido: Proposición Técnica, Económica legal y administrativa con número de Proposición IA-930060989-E6-2022, con descripción.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE









ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

6.1. De la forma de prepararla y presentarla

El LICITANTE deberá preparar su Proposición observando que su Propuesta:

- a) Se elabore por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras.
- b) Especifique los precios unitarios propuestos. En ninguno de los casos deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- c) Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la OFERTA ECONÓMICA, tal como lo establece el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- d) Presentarla identificada dentro del sobre en forma ordenada y separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los exigidos).
- e) El sobre que contenga la Proposición deberá estar debidamente cerrado y sellado.
- f) Se formulará y vendrá firmada por el representante legal.
- g) La Proposición en su totalidad deberá expresarse en idioma español. En caso de que el LICITANTE requiera presentar alguna documentación en otro idioma, está sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente Licitación.
- h) Toda la documentación deberá ser presentada en papelería membretada del Licitante.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

6.2. Proposición Técnica

La Proposición que el LICITANTE integre deberá presentarse en un sobre cerrado, para participar en la Licitación **No. IA-930060989-E6-2022** deberá apegarse a lo estipulado en el artículo 50 del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su Proposición Técnica y deberá contener la siguiente documentación:

a) Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de la partida única o lote en concurso, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en el **PROPUESTA TÉCNICO (Formato A)**, debidamente sellada y firmada por la persona que









tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, renglón, concepto, cantidad, especificaciones, y MARCA ofertada en el caso que aplique.

- **b)** Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de cada uno de los renglones que integran las partidas o lotes del "Anexo Técnico".
- c) Escrito donde se compromete en caso de resultar adjudicado a entregar los productos, materiales y equipo en el plazo y lugar establecidos en el punto "3.14. Entrega de Bienes y Forma de pago" (Escrito Libre).
- d) Currículum Vitae del Licitante, debidamente actualizado y firmado por el representante o apoderado legal, acompañado de copia de su Identificación oficial, en el que manifiesten sus datos generales, años de experiencia, su relación de los principales clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación (al respecto, se cuidara la confidencialidad de dicha información, tomando en cuenta lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental) de empresas privadas y/o del sector público, información que podrá ser verificada por personal que designe el DIF (Escrito libre).
- e) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste <u>que cuenta con facultades suficientes</u> para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el **Formato B.**
- **f)** Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico. (*Escrito libre*).
- **g)** Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad en donde Declare que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASP (Formato C)
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se indique que los productos y equipo son de origen nacional y que cumplen con el grado a que hace referencia el artículo 28 fracción I de la LAASSP, su transitorio Décimo Primero y 35 de su reglamento. (*Escrito libre*).









- **j)** Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Formato D)**
- k) Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.
- I) Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS"
- **m)** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento **(Escrito libre).**
- **n)** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los productos y equipo objeto de esta Invitación en cantidad, calidad y plazo. **(Escrito libre)**.
- o) Escrito en el que el Licitante manifieste que de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los productos y equipo objeto de la presente Invitación infrinja derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto al bien, recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado y se obliguen a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar el DIF. (Formato E).
- p) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar la calidad de los productos, materiales y equipo mínimo 6 meses contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose a su









reposición y/o canje en caso de fallas, defectos o daños en un tiempo no mayor a 5 días (Formato F).

- **q)** Copia simple del Padrón de Proveedores vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- r) Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
- **s)** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana. **(Formato G).**
- t) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.(Formato H).

6.3. Proposición Económica.

- a) Para la presente Invitación los Licitantes presentarán la Proposición Económica en otro sobre cerrado. El **Formato I** "Proposición económica", conforme lo siguiente:
- Impresa en papel membretado del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.
- Se deberá señalar el precio unitario con número a dos decimales antes del Impuesto al Valor Agregado por cada partida o lote.
- El importe total de la Proposición se deberá de señalar con número a dos decimales y con letra.
- Se deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado.
- La moneda en que se cotizará será en moneda nacional (Pesos Mexicanos).
- Deberá ser clara y precisa.
- Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello en la última hoja de la Proposición que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la Proposición cuando las demás hojas que la integran y sus Anexos carezcan de firma, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del Instrumento Jurídico
- Presentar dicha propuesta en MEMORIA USB, a detalle y también como se pide en el cuadro del punto "FORMATO PROPOSICIÓN ECONÓMICA" PARTIDA UNICA O LOTES.











Este documento se presentará en el **Formato I** de las presentes Bases expedido para tal fin por la CONVOCANTE, pudiendo reproducirse por el LICITANTE, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que, en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida. Asimismo, se deberá señalar en este documento la vigencia de su Proposición.

El Licitante deberá presentar la descripción detallada de los bienes ofertados, especificando claramente características técnicas, las cuales deberán cumplir con los requerimientos señalados en el **Anexo Técnico** de especificaciones técnicas.

Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

La propuesta económica del Licitante deberá estar capturada y presentarse en dispositivo USB, misma que será proporcionada por el licitante; la información contenida deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa. Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número del procedimiento y que la información solicitada se encuentra debidamente capturada en Excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse.

b) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad con el **Formato J.**

7. INCONFORMIDADES

De acuerdo a lo establecido en los artículos 65 y 66 de la LAASSP, podrán interponerse inconformidades ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en la Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, teléfono: (0155)2000-3000.

La inconformidad será presentada, a elección del Licitante, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el sistema CompraNet a la dirección (http://inconformidades.compranet.gob.mx/inconforweb/index.jsp), por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP.









Igualmente, la inconformidad podrá presentarse en el Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ente de control adscrito a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

En las inconformidades que se presenten a través de CompraNet, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

8. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA INVITACIÓN

8.1. La Invitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se recibe cuando menos la Proposición de un Licitante en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones conforme al artículo 43 fracción III de la LAASSP.
- b) Cuando la totalidad de las Proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- c) Cuando las Proposición presentadas rebasen el presupuesto autorizado para la presente Invitación y el DIF no esté en condiciones de efectuar reducciones conforme al artículo 56 del RLAASSP.
- d) Cuando no se presenten cuando menos tres Proposición susceptibles de analizarse técnicamente conforme al artículo 43 fracción III de la LAASSP.

8.2 La Invitación se suspenderá en los siguientes casos:

- 1) Se podrá suspender la Invitación cuando la Secretaría de la Función Pública o el OIC del DIF, así lo determinen con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.
- 2) Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los Licitantes.









8.3. Se procederá a la cancelación de la Invitación:

- a) Por caso fortuito.
- b) Por causa de fuerza mayor.
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF.

Las causas que motiven la cancelación de la invitación o conceptos se harán del conocimiento de los Licitantes.

9. FORMATOS

ATENTAMENTE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 06 DE OCTUBRE DE 2022

NAYELI MARTINEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE









FORMATOS TÉCNICOS

FORMATO A PROPOSICIÓN TÉCNICA

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022

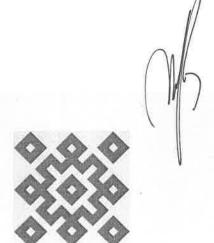
No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022

Nombre del Licitante:

Fecha:

La Proposición Técnica del Licitante, deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Impresa en papel membretado del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando **marca** y las características técnicas de los productos que oferte, en concordancia con lo solicitado en el "Anexo Técnico", sin indicar costo.
- Deberá presentarse en papel membretado del Licitante, foliada y firmada por el representante legal o la persona legalmente facultada para ello en todas sus fojas; en su defecto, en la última hoja de cada apartado o Anexo de la Proposición; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus Anexos carezcan de firma.
- La Proposición Técnica se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran. En caso de que algún documento que integre la Proposición Técnica se presente en un idioma diferente, deberá ir acompañado de su traducción simple al español.









MATERIAL DE LIMPIEZA

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	2	PIEZA	Termómetro Dispensador Gel K10 Pro Plus Incluye Tripie	
2	1= -	PIEZA	Bomba sanitizadora 5 litros, tubo de fibra de vidrio con control de flujo, bomba y mangueras reforzadas útiles para rociar sustancias químicas.	
3	10	PIEZA	Xim-gel-20l / gel para manos bidon 20l	(5
4	10	PIEZA	Líquido Sanitizante Para Tapetes Y Túneles Difex Dilute 20L	
5	300	PIEZA	Cubrebocas Triple Capa Termosellado (50 PIEZAS)	
6	200	PIEZA	Cubrebocas Tricapa Infantil 5 Variedades Pack 100 Unidades	
7	4	CAJA CON 12 PIEZAS	Bote para basura plástico con ruedas y tapa 170 l	
8	1000	PIEZA	Aromatizante limpiador multiusos desinfectante (pinol)	
9	10	PAQUETE CON 12 PIEZAS	Desinfectante En Aerosol 226g Fresh Liner (12 Piezas)	0

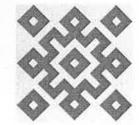








RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
10	30	PIEZA	Bolsa de plástico transparente, de 50 x 70 cms. 100 kilos	
11	120	PIEZA	Bolsas para negra para basura 90 x 120 calibre 250 kilo	I K
12	35	PIEZA	Cepillo tipo escobeta mango de plástico	
13	800	PIEZA	Cloro 6% Hipoclorito de Sodio de un Litro Shemy	
14	3	PIEZA	Cubeta y exprimidor de uso pesado capacidad 36 litros	Œ
15	8	PIEZA	Cubeta de plástico flexible, asa de metal, capacidad 15 litros paq. 3 pzas.	,
16	4	PIEZA	Contenedor de 189 lts. con ruedas color verde con tapa abisagrada de encaje perfecto que se voltea, ruedas empotradas con dimensiones 73.7x60x93.3 cms	
17	5	PIEZA	Cesto de basura con tapa y pedal de 42lts	
18	15	PIEZA	Cestos De Basura De Plástico Con Tapa Tipo Balancín 9 Litros	









RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
19	200	KILO	Detergente en polvo para lavar trastes y aseo de áreas biodegradable 1 kg.	٨
20	300	KILO	Detergente en polvo para lavar ropa biodegradable 1 kg.	
21	20	PIEZA	Escobillón para mamila y biberón con punta de esponja	
22	100	PIEZA	Fibra metálica grande (metal trenzado)	
23	12	PIEZA	Toallero dispensador de toallas interdobladas small color blanco material: plástico abs de alta resistencia medidas: frente 27.5 cm, fondo 10 cm, alto: 20.6 cm.	
24	1	PIEZA	Envase de plástico 500 ml con dispensador tapa dosificadora para jabón líquido (50 pzas)	
25	50	PIEZA	Escoba Venecia Original De Cerdas Muy Suaves	7
26	100	PIEZA	Cuadritela estropajo para lavar trastes	

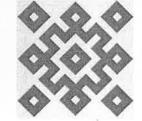








RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
27	80	PIEZA	Guante de látex, mediano para aseo (uso doméstico como: lavado de trastes, ropa, limpieza general, resistente a limpiadores y aromatizante)	
28	30	PIEZA	Jabón líquido para manos con pH: 6.8 a 7.2 fragancias en fresa, manzana, durazno o rosas	
29	* 11	PIEZA	Jabón de barra blanco, para lavar ropa, biodegradable 400 gr. Paq. 25 pzas	
30	50	PIEZA	Jalador de 50 cm. hule natural con rigidez baja, basto de lámina galvanizada calibre 18	X.
31	50	PIEZA	Jerga con medidas 50 cm. ancho y 1 metro de largo al corte, tejido sargado.	
32	5	PIEZA	10 Lazos Tendedero De Cáñamo Extragrueso	
33	70	PIEZA	Mechudo de pabilo de fibras de algodón, gramaje 500 grs	×
34	2	PIEZA	Mechudo de tiras de microfibra 100% poliéster, ensamble con una caperuza de plástico redonda, con grapa de acero galvanizado gramaje de 250 grs. con bastón de madera paq. 12 pzas.	Λ,









RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
35	300	PIEZA	Papel higiénico jumbo blanco con dimensiones (largo 200mts x caja c/12 bobinas ancho 9 cm)	
36	2	PIEZA	Franela Gris Con Bastilla (50 Piezas) De 50 Cm X 50 Cm.	
37	2	PIEZA	Paño de ₋cocina 40x40 en toalla paquete de 60 pzas.	
38	10	PIEZA	Kit de pinzas para ropa Algo Útil en red 50 pzas	
39	80	PIEZA	Servitoalla 180 x 19.5 (largo x ancho) caja con 3	
40	50	PIEZA	Cepillo de mano para lavar ropa	£
41	50	PIEZA	Bloqueador solar kids protección y piel sensible fps 50 200 ml	
42	800	PIEZA	Cepillo dental adulto cerdas blandas, un cabezal de 1'5 cms. de ancho y 2'5 de largo, con limpiador de lengua, con tapa protectora, solicitado por COFEPRIS	
43	600	PIEZA	Cepillo dental infantil cabezal pequeño, redondeado y suave, con limpiador de lengua, con tapa protectora solicitado por la COFEPRIS	
44	800	PIEZA	Crema corporal 500 ml	









RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
45	800	PIEZA	Enjuague bucal libre de alcohol de 300 ml	
46	800	PIEZA	Crema Dental Máxima Protección Anticaries, 22 ml	
47	600	PIEZA	Crema dental para niños de 2 a 5 años, con flúor, para niños, diversos sabores. de 50 grs.	
48	30	PIEZA	Pasta dentífrica 75 m para bebes de 0 a 2 años	
49	800	PIEZA	Desodorante antitranspirante barra para caballero 50 ml	
50	800	PIEZA	Desodorante en barra dama antitranspirante 150 ml	
51	800	PIEZA	Estropajo adulto en tela strech sabanita .	
52	300	PIEZA	Jabón neutro 90 gramos para bebe	
53	800	PIEZA	Jabón neutro balance hipoalergénico 150 gr.	
54	100	PIEZA	Repelente para mosquitos en cremad para niño de 10- 12 años 200ml	1/
55	800	PIEZA	Shampoo adulto 375 ml	$\Delta /\!\!/$







RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
56	300	PIEZA	Shampoo para bebé 400 ml	
57	400	PIEZA	Toalla sanitaria extra larĝa; flujo super abundante paq. 10 pzas.	
58	400	PIEZA	Toalla sanitaria regular flujo abundante	_
59	10	PIEZA	Toallitas húmedas hipoalergénicas con doble textura. sin alcohol 42 piezas	
60	500	PIEZA	Peine grande	
61	300	PIEZA	cepillo para cabello	F S
62	50	PIEZA	Peine pediculizada de acero inoxidable	
63	25	PIEZA	Recojedor	
64	50	PIEZA	cepillo para pisos	
65	2	PIEZA	desengrasante de cocina	
66	50	PIEZA	desengrasante de baño	
67	150	PIEZA	servilletas de papel de 500 piezas	
68	30	CAJA	sanitas	/
69	10	PIEZA	pañales etapa 1	M//







RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
70	20	PIEZA	pañales etapa 2	
71	30	PIEZA	pañales etapa 3	
72	30	PIEZA	pañales etapa 4	
73	80	PIEZA	pañales etapa 5	
74	100	PIEZA	gel para cabello	
75	200	PIEZA	shampoo para piojos	
76	50	PIEZA	corta uñas	
77	13	PIEZA	kit boleador de zapatos	
78	25	PIEZA	bomba detapacaños	
79	4	PIEZA	tina para baño bebé	
80	2	PIEZA	Paquete de 10 sábanas desechables para cama de hospital de 91*203 cm. color azul	
81	25	PIEZA	Tapetes Sanitizantes KIT. 3	











BLANCOS

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	200	PIEZA	Juego de sábanas inviduales encimeras de algodón y poliéster color beige	1 4
2 –	100	PIEZA	Almohada Spring Air Estándar Firme	i)
3	100	PIEZA	Edredón Stripes Grey Cottage Lane - Individual en color Azul celeste y rosa magenta	
4	150	PIEZA	Toallas de baño de 55,8 x 111,8 cm, 100% algodón (vainilla).	
5	12	PIEZA	Edredón Baby Colors para Bebé	3
6	18	PIEZA	Cortinas beige tela retardante a fuego: 8 cortinas ANCHO: 1.00 mts. LARGO: 2.70 mt. 6 cortinas ANCHO: 120 mts. LARGO: 2.00 mt. 2 cortinas ANCHO: 120 mts. LARGO: 2.15 mt. 2 cortinas ANCHO: 120 mts. LARGO: 2.70 mts. LARGO: 2.70 mt.	









7	36	PIEZA	Sabana para cunero	
8	12	PIEZA	Cobertor para cunero	
9	9	PIEZA	Cortineros: Barra tubular 1" grosor, remate redondo, ancho 1.20mts.	
10	75	PIEZA	Cubre colchon individual	,
. 11	150	PIEZA-	Cobertores individuales	-
12	150	PIEZA	Frazadas individuales	

EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
1	1	PIEZA	Juego de Consultorio Modelo Hamilton, Lámina esmaltada (LNS) Vitrina guarda doble, Mesa de exploración, Gabinete doble, Bote sanitario de pedal con tapa acojinada, Banco giratorio.	
2	1	PIEZA	Desfribilador externo automatico	
3	3	PIEZA	Nebulizador equipado con compresor	1.1









4	3	PIEZA	Lámpara De Examinación Medstar Con 1 Led En Tripié, Negro	
5	2	PIEZA	Equipo de Ultrasonido Sonomedic Marshall M9, incluye transductores convexo, endocavitario, lineal, microconvexo, rectal	
6	1	PIEZA	Autoclave electronico digital	
7	10	PIEZA	Caja de sutura Fils tenseurs PDO Basic 29G 40 mm - Croma	
8	1	PIEZA	Vitrina médica modelo HAMILTON con una puerta superior con vidrio, un cajón central y puerta abatibles, de material de lámina en color arena	#2
9	2	PIEZA	Set De Estetoscopio De Entrenamiento Sb15276U Nasco Estetoscopio Doble	
10	3	PIEZA	Concentrador de oxígeno 5 litros con nebulizador dynmed	
11	1 «	PIEZA	Báscula pediátrica Rhino BABE-25, hasta 25 kg	









INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
. 1	2	PIEZA	Glucómetro portátil para diabéticos, Monitor de azúcar en sangre, tiras de prueba, lancetas, Kit de	
2	2	PIEZA	Paquete de tiras reactivas para glucómetro	e
3	5	PIEZA	Oximetro Digital Pediatríco	
4	5	PIEZA	Oximetro Digital Adulto. Cuerpo Compacto. Indicador de bateria baja.	
5	4	PIEZA	Tanque de oxígeno 9500Lts. c/ Válvula + Regulador	
- 6	3	PIEZA	Martillo médico para reflejos neurológicos, juego de 5 piezas	
7	6	PIEZA	Tijera Quirurgica Aguda/Roma De 14 Cm Recta	
8	6	PIEZA	Mango para bisturí instrumental medico	
9	6	PIEZA	Hojas de bisturí, marca Aesculap	









RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
10	4	PIEZA	Microlife Termómetro De Frente Infrarojo Sin Contacto	

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

RENGLÓN	RENGLÓN CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	MARCA
1	27	PIEZA	Abate lenguas caja c/100	
2	9	PIEZA	Agua Oxigenada Dermocleen 12 Piezas De 960 MI C/U	
3	2 4	PIEZA	Electrodo desechable para adulto para desfribilador	
4	2	PIEZA	Electrodo desechable para pediatrico para desfribilador	
5	9	PIEZA	Alcohol 96% caja con 10 Piezas de 100ml cada pleza	
6	90	PIEZA	Algodón en forma de pelota bolsa c/1000	
7	180	PIEZA	Algodón pre doblado paquete 500gr.	







RENGLÓN	CANTIDAD	MARCA		
8	8 63 PIEZA Cinta Micropore 2.5 cm caja con 12 piezas			
9	63	PIEZA	Cinta Micropore 5 cm caja con 12 piezas	
10	45	PIEZA	Cinta Transpore 5 cm caja con 12 piezas	e? 2
11	45	PIEZA	Cinta Transpore 2.5 cm caja con 12 piezas	
12	45	PIEZA	Gasa Simple esteril 10x10cm caja con 100 piezas.	
13 ×	,18	PIEZA	Guante esteril caja con 100 piezas	
14	9	PIEZA	Guante no esteril caja con 100 piezas	
15	9	PIEZA	Isodine de 4 l	14
16	9	PIEZA	jabon quirirgico de 3.5 l	
17	9	PIEZA	Jeringa de 5 ml. Caja con 100 piezas	
18	9 PIEZA Jeringa de 1 ml. Caja con 100 piezas			







RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
19	45	PIEZA	Lidocaina 2% solución 20mg/ml Fco c/50ml	1
20	9	PIEZA	Microdacyn (solucion antiséptica) de 5 l	5.
21	9	PIEZA	Solución fisiológica 0.9% caja con 24 piezas de 500ml	a ne si see
22	9	PIEZA -	Solución fisiológica 0.9% caja con 50 piezas de 100ml	
23	45	PIEZA	Sonda Foley 16fr 2 VÍAS	
24	45	PIEZA	Sonda Foley Calibre 14	
25	9	PIEZA	Sutura Nylon dermalon 2- 0 caja con 12 piezas	3 I
26	9	PIEZA	Sutura Cat gut 2-0 caja con 12 piezas	
27	9	PIEZA	Tela adhesiva 2.5cm caja con 12 piezas	
28	18	PIEZA	Cinta metrica	
29	27	PIEZA	Termómetro digital/mercurio	









RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA
30	2	PIEZA	Botiquín de primeros auxilios, tipo B cuenta con 59 elementos	
31	2	PIEZA	Botiquín de primeros auxilios de tela Oxford impermeable Caja de botiquín de primeros auxilios portátil Embalaje de medicamentos de alta capacidad	
32	2	PIEZA	Camilla de rescate rigida de alta densidad - skold	

Notas:

- ✓ Para la presentación de la Proposición técnica los Licitantes deberán considerar y describir todos y cada uno de los requerimientos señalados en el "Anexo Técnico" de la presente Invitación.
- ✓ Se solicita a los Licitantes, entregar su Proposición técnica en forma impresa.
- ✓ El formato A de esta Invitación se presenta como modelo de formato de Proposición Técnica, el cual no es limitativo, podrá ser utilizado por los Licitantes como referencia para elaborar sus Proposiciones siempre y cuando presente la información que se requiere.











FORMATO B ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022

No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022

Nombre del Licitante:

Fecha:

(Nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las Proposiciones) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las Proposición para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas referida a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

Datos del Licitante:

Nombre: Domicilio fiscal:

Teléfonos:

correo electrónico:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó: Número(s) y fecha(s) de la(s) Escritura(s) Pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones a Acta Constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la(s) protocolizó: Relación de socios:

Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio:

Descripción del objeto social: (Señalando de su Acta Constitutiva aquel o aquellos que contemplen el objeto de la presente contratación)

Datos de la persona acreditada legalmente para firmar las Proposiciones:

Nombre:

Número y fecha de la Escritura Pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la Proposición:

Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:



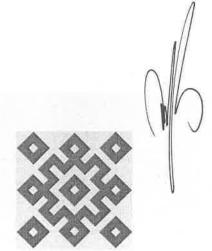






La Convocante precisa que podrá verificar los documentos que acrediten la existencia legal de las personas y las facultades del representante y que el objeto social incluya el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia la Convocante se abstendrá de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el Licitante adjudicado.

ATENTAMENTE









FORMATO C ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022

No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022

Nombre del Licitante:

Fecha:

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter, convocada por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, relativa a la adquisición de los productos, materiales y equipo, el que suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La persona que represento, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

En el entendido de que la falsedad en las manifestaciones que se realizan, serán sancionadas en los términos de Ley.

ATENTAMENTE









FORMATO D DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022

No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022

Nombre del Licitante:

Fecha:

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del Licitante______, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí misma o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del, induzca o altere las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de Ley.

ATENTAMENTE









FORMATO E PROPIEDAD INTELECTUAL

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022

No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022

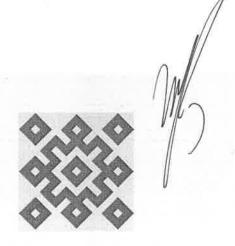
Nombre del Licitante:

Fecha:

El suscrito (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las Proposiciones) en mi calidad de representante legal de la empresa (nombre o razón social del licitante) manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a:

Que de resultar ganador, asumiré la responsabilidad total para el caso de que al entregar los productos y equipo objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas infrinjan derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de Terceros, en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones que se causen en materia de Patentes, Franquicias, Marcas o Derechos de Autor, con respecto a los productos, recursos, técnicos y en general cualquier elemento utilizado y se obliguen a responder por ello, así como a rembolsar cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogar el DIF.

ATENTAMENTE









FORMATO F GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022

No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022

Nombre del Licitante:

Fecha:

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tre	s Personas	indicada	al rubro en
el que mi representada,	(Nombre	del	Licitante)
participa a través de la Proposición que se cont	iene en el p	resente :	sobre.
.w∃			

Sobre el particular, manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a garantizar la calidad de los productos, materiales y equipo mínimo **6 meses**, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose a su reposición y/o canje en caso de fallas, defectos o daños en un tiempo no mayor a **5 días naturales**.

ATENTAMENTE









FORMATO G NACIONALIDAD DEL LICITANTE

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

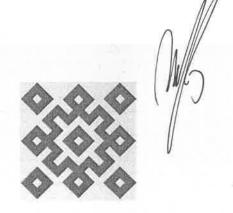
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022

No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022

Nombre del Licitante:

Fecha:

Me refiero al procedimiento representada, participa a través de la Pro _l		en ntiene en el pre	el sente s	que sobre.	mi
Al respecto, y en los términos de lo previs verdad, que mi representada es de nacion		manifiesto bajo	protes	sta de c	lecir
a to operate a property of the second of the	entamente	DESTINATE OF AN ART	ens en		









FORMATO H MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL

PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS. Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022 No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022 Nombre del Licitante: Fecha: **(1)** (2) Presente. Me refiero al procedimiento de_____ (3) en el que mi representada, la empresa_____(5) participa a través de la presente Proposición. Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ______(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de_____(7), con base en lo cual se estatifica como una empresa____(8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas en el capítulo III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE









FORMATOS ECONÓMICOS

FORMATO I PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Programa: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS; EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Y BLANCOS, PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. CompraNet: IA-930060989-E6-2022

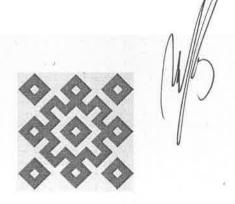
No. Interno de control: IC3P-103C80801/005/2022

Nombre del Licitante:

Fecha:

La Proposición económica del Licitante deberá presentarse considerando el formato y características siguientes:

- Impresa en papel membretado del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Se deberán señalar el precio unitario con número a dos decimales antes del Impuesto al Valor Agregado.
- El importe total de la Proposición se deberá de señalar con número a dos decimales y letra.
- Se deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado.
- La moneda en que se cotizará será en moneda nacional (pesos mexicanos).
- Deberá ser clara y precisa.
- Deberá ser firmada autógrafamente por la persona legalmente facultada para ello en todas las hojas, o cuando menos en la última hoja de la Proposición que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la Proposición cuando las demás hojas que la integran y sus Anexos carezcan de firma, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del Instrumento Jurídico de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP.









PARTIDA UNICA O LOTES

RENGLÓN	PARTIDA ÚNICA/LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1-81	MATERIAL DE LIMPIEZA			
1-12	BLANCOS			
1-11	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		-	
1-10	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	ě		
1-32	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	+		
ñ	deem = -	90		4
	14.		SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

ATENTAMENTE











FORMATO J

NAYELI MARTINEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL DIF PRESENTE

resultar adjudicado en la, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:						
RFC:						
CORREO ELECTRÓNICO:	a					
BANCO:						
NO. DE CUENTA:						
CLABE DE LA CUENTA A 18 DÍGITOS:						
SUCURSAL:						
POBLACION:						
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA:						
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:						
FECHA DE AUTORIZACION:	3 = k					

•Nota: Presentar en hoja membretada de la empresa participante.

(Nombre y firma del representante legal)











ANEXO MODELO DE CONTRATO

DSP: SSE/D-XXXX/2022		CONTRATO No	22
RPAI: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX2022 XXXXXXXX	DERIVADO	DE LA	XXX-
CONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA POR			, QUE
CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA E			
DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR DE PRESIDENTE (A) DEL SUBCOMITÉ DE		, EN SU CA	ARÁCTER
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MU INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACR	•		
ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA, A QUIEN EN LO			
ESTATAL", Y POR	LA	OTRA,	LA
		, REPRESENTA	
, A QUI	IEN EN LO SUCES	SIVO SE LE DENC	MINARÁ
"EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANE			RÁ EN EL
PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TI	ENOR DE LOS SIG	GUIENTES:	
ANTECEDE	NTES		
A)			
B)			
C)			
DECLARAC I DE "EL DIF ESTATAL"	IONES		
A)			
В)			
C)			
out.			
	11		
II DE "EL PROVEEDOR"			
A)			
B) C)			
TIT DE WAC DARTEC!			











ÚNICA.- Se reconocen la capacidad y personalidad con la que se ostentan, y que en la suscripción del contrato no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que se suscribe.

Que la documentación soporte del presente contrato se encuentra en el expediente integrado con motivo de la licitación.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso a la forma que se establece en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "EL DIF ESTATAL" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y este se obliga a vender los productos acordados en el ANEXO TÉCNICO que forma parte integral del presente contrato, y a lo siguiente:

(Tabla de adjudicación). . .

SEGUNDA IMPORT	E DEL	CONTRATO:	Εl	monto	total	del	contrato	es	:

Subtotal: \$000000.00 (pesos 00/100 M.N.)
Impuesto al valor agregado: \$00000.00 (pesos 00/100 M.N.)
Total: \$00000.00 (pesos 00/100 M.N.)

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: "El Proveedor" adjudicado deberá realizar la entrega de los productos, materiales y equipo previa formalización del Pedido correspondiente, libre a piso en el BODEGA DE LA ORDUÑA, TERRACERÍA SN, PARCELA 111, EJIDO LA ORDUÑA, COATEPEC, VER., en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. bajo la supervisión del Titular del Centro de Asistencia Social "Niños Migrantes no Acompañados", para validación y aprobación de los productos, materiales y equipo solicitados.

"EL DIF ESTATAL" no será responsable de los costos adicionales por transporte o traslado de los bienes quedando éstos a cargo de "EL PROVEEDOR".

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El pago se realizará en pesos mexicanos, dentro de los 30 días posteriores, a la presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz con Registro Federal de Contribuyentes SDI7704300IV2 y previa entrega de los productos, a través de transferencia electrónica.











"EL PROVEEDOR" Se compromete a mantener los precios fijos hasta el total de la entrega de los bienes presentados en su propuesta, durante la vigencia del contrato, aun cuando existan errores aritméticos o de otra naturaleza.

QUINTA. - GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar los productos, materiales y equipo objeto del presente contrato, por el periodo de seis meses y una caducidad minina de un año.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL DIF ESTATAL" revise los productos, materiales y equipo adquiridos, y en caso de no ajustarse a lo requerido, "EL PROVEEDOR" se compromete a la reposición de los mismos.

"EL DIF ESTATAL" podrá hacer devoluciones de los productos materiales y equipo que no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, o cuando se comprueben deficiencias en la calidad, las devoluciones se realizarán dentro del periodo de garantía, "EL PROVEEDOR" está obligado a reponer el 100% (Cien por ciento) del volumen devuelto.

"EL PROVEEDOR" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de garantizar el debido
cumplimiento del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su
incumplimiento, el pago de penas convencionales y todas las obligaciones contraídas en el
mismo, otorgará una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello,
por el importe de \$00000.00 (PESOS 00/100
M.N.), el cual es el equivalente al 10% del monto total adjudicado a lo contratado, sin incluir
contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los 10 DÍAS HÁBILES
siguientes a la firma del contrato.

- I.- La fianza estará vigente por ______, contados a partir de la fecha en que "EL DIF ESTATAL" reciba de conformidad los productos, materiales y equipo objeto del presente contrato.
- II.- La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. III.- La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "EL DIF ESTATAL" el cumplimiento del mismo.
- IV.- Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.









V.- La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de "EL DIF ESTATAL" a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

SEXTA.- DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de los daños y/o perjuicios que pudiera causar a terceros por cualquier violación o infracción, a las disposiciones relativas a Derechos de Autor, a la Propiedad Industrial, de Patentes o Marcas, liberando a "EL DIF ESTATAL", debiendo "EL PROVEEDOR" responder por ellos.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Acuerdan "LAS PARTES" que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna, la contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para "EL DIF ESTATAL".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.- "EL DIF ESTATAL", vigilará el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", señaladas en este contrato, y en caso que "EL PROVEEDOR" las incumpliera, procederá a hacer efectivas las penas que más adelante se detallan.

NOVENA.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- "LAS PARTES" acuerdan establecer las sanciones y penas convencionales siguientes:

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando:

- I. No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.
- II. Los bienes no sean entregados en las fechas estipuladas.
- III. Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.
- IV. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de "EL DIF ESTATAL" de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.
- V. La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- VI. De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de dicha ley serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, elevado al mes en la fecha de la infracción.











Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el plazo de entrega de bienes, serán como de acuerdo a lo siguiente:

- I.- Cuando el Licitante adjudicado, no suscriba el Contrato en la fecha establecida, incumpla en los términos del Contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la Convocante o lesione el interés público y la economía, la Secretaría de la Función Pública lo multará con el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, conforme al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.- Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte del Proveedor en la entrega de los bienes, se aplicará una pena determinada en función de los bienes no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley, para lo cual el Proveedor deberá emitir Nota de Crédito a favor de la contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.
- II.- Cuando el Proveedor no realice dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, el canje de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados o presenten deficiencias en la calidad, la Secretaría de la Función Pública multará con el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.
- III,- El proveedor quedará obligado ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

De igual manera, acuerdan "LAS PARTES", que si el monto de las cantidades por concepto de pena convencional excediere del diez por ciento del monto total del contrato, "EL DIF ESTATAL" podrá rescindirlo sin ninguna responsabilidad, haciendo efectiva la fianza otorgada para su cumplimiento.

DÉCIMA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL DIF ESTATAL" podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la











nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.- "EL DIF ESTATAL" con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial, o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales como:

- I. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo;
- II. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato;
- III. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico.
- IV. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes y/o servicios con descripciones, especificaciones, características técnicas, distintos a los pactados en el presente instrumento jurídico;
- V. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de un órgano de control, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado
- VI. Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma establecidos en el presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro.

DECIMA 1	TERCERA \	/IGENCI/	: LAS	PARTES"	convienen	en	que	la	vigencia	del	presente
contrato c	omprenderá	del I	E		DEL	202	2 AL	-	_ DE	_	DEL

DÉCIMA CUARTA.- CLÁUSULA ESPECIAL. "LAS PARTES" reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas en











deberá insertarse en el texto mismo de la cons Enteradas "LAS PARTES" del alcance, conteni firman en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ve de del año dos mil veintiuno.	titución de garantías. do y fuerza legal del presente instrumento lo
POR "EL DIF ESTATAL"	POR "EL PROVEEDOR"
Presidente (a) del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Director Administrativo	Representante Legal de la Sociedad
Esta hoja de firmas corresponde al contrato N°22, derivado de la Invitac que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Ir	

